

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-409-AG23,
MANTENCIÓN PARA MOTONIVELADORA MUNICIPAL JOHN
DEERE MODELO 672G, MANTENCIÓN 250 HRS, A TRAVES
DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2554 .- /

QUILLECO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 2412 emitida por Movilización con fecha 10/11/23, Solicitando MANTENCIÓN CORRESPONDIENTE A 250 HRS, PARA MOTONIVELADORA MUNICIPAL JOHN DEERE

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-409-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra, **MANTENCIÓN PARA MOTONIVELADORA MUNICIPAL JOHN DEERE 672G, CORRESPONDIENTE A 250 HRS**, a la Empresa **LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA RUT N.º 77.215.566-2 POR UN MONTO DE \$ 892.500 IVA INCLUIDO**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215-22-06-002(1) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones

=====